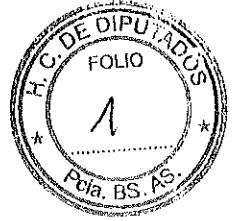




EXPTE. D- 1871

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

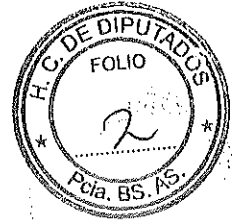
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Expresar su profundo rechazo y repudio a la medida tomada por el gobierno nacional de cerrar la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, lo que deja sin asistencia a miles de víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional.



EXPTE. D- 1871 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 6 de junio el gobierno nacional, además de pretender despedir al 80% de la planta de trabajadores del ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, informó que el organismo (degradado en subsecretaría) queda disuelto y la funcionaría a cargo, Dra. Claudia Barcia, renunció a sus funciones.

Este hecho representa un enorme retroceso no solo para el movimiento feminista y de la diversidad, sino en la institucionalidad de género en nuestro país, dejando por primera vez desde 1992, fecha de creación del entonces Consejo Nacional de la Mujer, sin organismo responsable de la ejecución de políticas públicas que promuevan una vida libre de violencias, sin discriminación y en pos de la igualdad.

Estos espacios de resistencia, de lucha y de creación de políticas de igualdad surgieron de la mano del sueño del campo popular de generar una mirada nacional de inclusión y de igualdad que permita que la vulneración de derechos de las mujeres y de las diversidades, sea quizás un mal recuerdo en una sociedad de iguales.

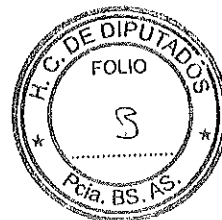
Con esa impronta nacieron estos organismos a nivel nacional, y en las jurisdicciones provinciales y municipales, tras la lucha durante años de las organizaciones feministas y que ahora se ve avasallada por un Gobierno que limita derechos, intenta institucionalizar las prácticas patriarcales y hace apología de la violencia desde el poder.

En este sentido, debemos recordar que una de las primeras acciones del Gobierno de Milei fue la de desarmar el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Eso configuró un mensaje claro y concreto sobre cuál era el paradigma con el que se ponía en marcha un proyecto en el que todo lo que significaba ampliación de derechos, reconocimiento de discriminaciones, diversidad y políticas de género, iban a ser sistemáticamente atacado.

El Gobierno está obligado a tener un área específica, de acuerdo con la Ley 26.485 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres, sancionada por el Congreso en 2009. Pero en una actitud provocativa y patotera eligió justo la semana del Ni Una Menos para dar un nuevo zarpazo y alimentar su disputa política, simbólica y cultural, con una crueldad que parece no tener límites y que es protagonizada por el "topo" que vino a destruir al Estado desde adentro, como se autodefinió el presidente esta semana.



EXPTE. D- 1871 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Lo cierto es que esta decisión significa un retroceso enorme. A pesar de que el área estaba debilitada, significaba la única institucionalidad en el Ejecutivo Nacional para combatir la violencia de género.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.